### Banchile Securitizadora S.A.

### **Hechos Relevantes**

# Del Patrimonio Separado $N^{\circ}$ 12:

- a) En marzo de 2015, ICR Clasificadora de Riesgo modifica desde "Estable" a "En Observación" la tendencia de la clasificación del título de deuda serie A. La clasificación se ratifica en "Categoría BBB+".
- b) Con fecha 19 de mayo de 2015, en respuesta a una solicitud de la Comisión Clasificadora de Riesgo, Feller- Rate Clasificadora de Riesgo Ltda., emite informe de una tercera clasificación del Duodécimo Patrimonio Separado de Banchile Securitizadora S.A.

### Clasificación informada:

- Serie 12A en "Categoría BB+".
- Serie 12C en "Categoría C".

La clasificación "BB+" de la Serie 12A se sustenta en la calidad crediticia de los activos de respaldo, así como en las características financieras y legales de la estructura.

La Serie 12C subordinada no resiste estrés, por lo que su clasificación es "C".

c) El Patrimonio Separado N° 12 está formado por bonos emitidos en los Estados Unidos de América, denominados "Senior Secured Notes due 2022", por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. Estos bonos forman parte de una emisión, que actualmente cuentan con garantía de acciones de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. de propiedad de Pampa Calichera S.A. o sus subsidiarias. El monto en dólares de los Estados Unidos de América de esta garantía debe mantenerse siempre igual a 3 veces el saldo insoluto del capital de la emisión de "Senior Secured Notes due 2022".

Al 30 de junio de 2015, el número total de acciones prendadas asciende a 29.299.950, con una relación de 2,94 veces.

La relación de cobertura, se ha mantenido por debajo de las 3 veces desde el 2 de junio de 2015. Sin embargo, si esta relación se mantuviese bajo 3x pero sobre 2,7x por un periodo de 60 días, la compañía deberá prendar acciones adicionales de SQM dentro de los siguientes 10 días hábiles, para cumplir la relación mínima de cobertura (3,0 veces) y evitar un evento de aceleración. Si la relación de cobertura bajase de 2,7x, el plazo para prendar acciones adicionales de SQM y cumplir la relación mínima de cobertura, será dentro de los siguientes 3 días hábiles de ocurrido el evento.

Con fecha 7 de agosto de 2015 se efectuó una nueva prenda de acciones (Nota 30, Hechos Posteriores, Patrimonio Separado N°12, letra c), período en el cual el ratio se mantuvo entre 2,7 veces y 3,0 veces. Esta nueva prenda permite dar cumplimiento, dentro de los plazos establecidos, a la relación mínima de cobertura.

## **Del Patrimonio Separado Nº 13:**

- a) Con fecha 23 de enero de 2015, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Emisión, se realizó el décimo tercer sorteo de prepagos de Títulos de Deuda de Securitización de la serie BCHIS-P13A por un monto de UF 2.437,7632, correspondiente a 8 láminas sorteadas de UF 304,7204 cada una. El pago del rescate anticipado se realizó el 2 de febrero de 2015, junto con el vencimiento del cupón N°27 de esta emisión.
- b) Con fecha 13 de febrero de 2015, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Emisión, se realizó el segundo sorteo de prepagos de Títulos de Deuda de Securitización de la serie BCHIS-P13C por un monto de UF 2.734,6032, correspondiente a 4 láminas sorteadas de UF 683,6508 cada una. El rescate y pago se realizó el 23 de febrero de 2015.
- c) Con fecha 24 de abril de 2015, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Emisión, se realizó el décimo cuarto sorteo de prepagos de Títulos de Deuda de Securitización de la serie BCHIS-P13A por un monto de UF 3.283,1238, correspondiente a 11 láminas sorteadas de UF 298,4658 cada una. El pago del rescate anticipado se realizó el 4 de mayo de 2015, junto con el vencimiento del cupón N°28 de esta emisión.
- d) Con fecha 12 de mayo de 2015, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Emisión, se realizó el tercer sorteo de prepagos de Títulos de Deuda de Securitización de la serie BCHIS-P13C por un monto de UF 2.765,8296, correspondiente a 4 láminas sorteadas de UF 691,4574 cada una. El rescate y pago se realizó el 22 de mayo de 2015.

## Del Patrimonio Separado N° 14:

- a) Con fecha 2 de febrero de 2015, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Emisión, se realizó pago del prepago anticipado parcial de Títulos de Deuda de Securitización de la serie BCHIS-P14A por un monto de \$ 6.648.950.880, correspondiente a \$2.518.542 por cada una de las 2.640 láminas vigentes. Este prepago se efectuó a prorrata de los títulos de deuda de la serie BCHIS-P14A, vigentes a la fecha del prepago, junto con el vencimiento del cupón N°22 de esta emisión.
- b) Con fecha 4 de mayo de 2015, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Emisión, se realizó pago del prepago anticipado total de Títulos de Deuda de Securitización de la serie BCHIS-P14A por un monto de \$ 548.164.320, correspondiente a \$ 207.638 por cada una de las 2.640 láminas vigentes. Este prepago total se efectuó a los títulos de deuda de la serie BCHIS-P14A, vigentes a la fecha del prepago total, junto con el vencimiento del cupón N°23 de esta emisión.

## **Del Patrimonio Separado Nº 16:**

- a) Con fecha 10 de marzo de 2015 se realizó Junta de Tenedores de Títulos de Deuda de Securitización, en la que se resolvió:
  - 1. Postergar el calendario de amortización de capital de los Bonos Serie 16A en un año, de tal forma que la primera cuota de capital que corresponda pagar sea el 1 de julio de 2016.
  - 2. Postergar el pago de capital e intereses del Bono Serie 16C en un año, de tal forma que el pago sea el 1 de julio de 2017.
- b) Con fecha 30 de marzo de 2015, la SVS autorizó la postergación en un año del pago de capital de la serie P16A y de los intereses y capital de la serie P16C, según lo acordado en la Junta de la letra precedente.

### **Del Patrimonio Común:**

- a) Con fecha 14 de Octubre de 2014, Banchile Securitizadora S.A. informó que en sesión extraordinaria de Directorio, de esa misma fecha, acordó aceptar la renuncia presentada por el Gerente General señor José Vial Cruz a contar del día 17 de Octubre de 2014.
  - Asimismo, en la referida sesión se designó Gerente General de Banchile Securitizadora S.A. a la señora Claudia Bazaes Aracena a partir del día 20 de Octubre de 2014.
- b) Con fecha 20 de Octubre de 2014, Banchile Securitizadora S.A. informó que en sesión de Directorio, de esa misma fecha, se tomó conocimiento y se aceptó la renuncia presentada por don Juan Carlos Cavallini Richani a su cargo de director de Banchile Securitizadora S.A.
  - Asimismo, y en la misma sesión, el Directorio procedió a designar como nuevo director y en reemplazo del anterior, a don José Vial Cruz.
- c) En Segunda Sesión Extraordinaria de Directorio, de fecha 14 de noviembre de 2014, el Directorio de Banchile Securitizadora S.A. acordó citar a Cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas con el objeto de proponer un nuevo aumento de capital por 240.000.000 de pesos.
- d) Con fecha 28 de octubre de 2014, el Banco de Chile solicitó autorización a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para materializar el nuevo aumento de capital. Con fecha 1 de diciembre de 2014 la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras lo autoriza.

### Del Patrimonio Común, continuación:

e) Con fecha de 1 de diciembre de 2014 se celebra la Cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas, en la que se acuerda:

Aumentar el capital de Banchile Securitizadora S.A. de \$554.685.925, dividido en 2.800 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, el que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, a la suma de \$794.685.925, dividido en 4.350 acciones nominativas, sin valor nominal, siendo el aumento de capital de \$240.000.000. Con este objeto se deberá emitir 1.550 acciones de pago, las que sumadas a las ya emitidas, totalizarán la cantidad de 4.350 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, en que se dividirá el capital social.

Se comunica a los señores accionistas en forma amplia y razonada los elementos de valorización de las acciones y en particular, el valor de libros actualizado de las mismas, que asciende a \$154.550,5347 por acción, de acuerdo al Estado de Situación Financiera de Banchile Securitizadora S.A. al 30 de septiembre de 2014 más el aumento de capital enterado con fecha 18 de noviembre de 2014. Propone que el precio de las acciones de pago que se emitirán sea de \$154.838,7097 por acción. Las acciones deberán quedar íntegramente suscritas y pagadas en el término de tres años contados desde la fecha de la junta.

Se envía copia del Acta de esta Junta Extraordinaria de Accionistas a la Superintendencia de Valores y Seguros, para que esta apruebe la reforma de Estatutos.

- f) Con fecha 9 de enero de 2015, la Superintendencia de Valores y Seguros emite resolución Exenta N° 7 en la que informa que aprueba la modificación de estatutos de Banchile Securitizadora S.A. consistente en aumentar el capital social, acordada en la Cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 1 de diciembre de 2014.
- g) Con fecha 20 de enero de 2015, se materializó el nuevo aumento de capital de M\$240.000, con la emisión de 1.550 acciones que suscribieron y pagaron sus accionistas Banco de Chile (Controlador) y Banchile Asesoría Financiera S.A. acordado en la Cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 1 de diciembre de 2014.
- h) Con fecha 23 de Marzo de 2015, Banchile Securitizadora S.A. informó que en sesión de Directorio, de esa misma fecha, se tomó conocimiento y se aceptó la renuncia presentada por don José Vial Cruz su cargo de director de Banchile Securitizadora S.A.

## Del Patrimonio Común, continuación:

i) En Décima Quinta Junta Ordinaria de Accionistas, de fecha 24 de marzo de 2015, en razón de haberse producido cambios en la composición del Directorio de la Compañía en el transcurso del último año, de conformidad a la ley y a los estatutos sociales, se renueva en su totalidad el Directorio de Banchile Securitizadora S.A.

De acuerdo con lo establecido en los artículos séptimo y octavo de los estatutos sociales, son elegidos por unanimidad los señores: Pablo Granifo Lavín, Arturo Tagle Quiroz, Eduardo Ebensperger Orrego, Alain Rochette García y José Miguel Quintana Malfanti, quienes durarán en sus funciones por el período estatutario de tres años, esto es, hasta la junta Ordinaria de Accionistas que se celebre en el año 2018.

Al 30 de junio de 2015, no existen otros hechos relevantes que informar.